

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
PROGRAMA DE SEGURIDAD
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		



DISTRIBUCION:

1. División de Seguridad Pública
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de Santiago
5. Partes
6. Archivo

Modifica Resolución Exenta N° 3822, de Interior, de 11 de junio de 2009, en términos que señala. Déjese copia.

RESOLUCION EXENTA N° 637

SANTIAGO, 15 DE ENERO DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Los antecedentes adjuntos, lo previsto en el artículo 21 del D.F.L N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica de esta Cartera; en el Decreto Supremo N° 1065, de Interior, de 19 de octubre de 2007, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de Interior, de 23 de marzo de 2006 que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, en el Decreto Supremo N° 041, de 11 de abril de 2008, que modifica el D.S. N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención al trámite de Toma de Razón; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3822, de Interior, de 11 de junio de 2009 que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Santiago para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública"; y, considerando que constituye parte integrante de la referida Resolución Exenta, el texto íntegro de los proyectos

8050897

denominados "Renovación de sistema de televigilancia", código FAGM-13101-09-01, y "Asistencia y prevención de delitos: la comunidad se prepara", código FAGM-13101-09-02 respecto de los cuales, el Municipio por medio de Oficio Ordinario N° 2767, de fecha 20 de octubre del año 2009, ha solicitado fundadamente la redistribución del presupuesto respecto de los Ítems Materiales de uso y consumo y el de Difusión y Publicidad, respecto del proyecto denominado "Renovación de sistema de televigilancia"; y respecto del proyecto "Asistencia y prevención de delitos: la comunidad se prepara", se solicita fundadamente la modificación del plazo de ejecución y la redistribución financiera de los Ítems Materiales de uso y consumo y Difusión y Publicidad, para lograr así una mejor ejecución de los proyectos, haciéndose necesario la expedición del correspondiente acto administrativo que apruebe las modificaciones solicitadas, y por lo tanto, vengo en dictar la siguiente

R E S U E L V O

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese, respecto del proyecto denominado "Asistencia y prevención de delitos: la comunidad se prepara", código FAGM-13101-09-02, que fuere aprobado por Resolución Exenta N° 3822, de Interior, de 11 de junio de 2009, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Santiago para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", en los sentidos que a continuación se señalan:

En su Artículo segundo, número dos:

Donde dice:

Plazo de ejecución: 6 meses

Debe decir:

Plazo de ejecución: 7 meses

En su Artículo tercero, número dos:

Donde dice:

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Otros Aportes	Total
Gastos en Personal	24.500.000	10.081.000	0	34.581.120
Adquisición de activos no financieros	740.000	740.000	0	1.480.000
Infraestructura	0	0	0	0
Materiales de Uso o consumo	910.000	0	0	910.000
Servicios básicos	250.000	0	0	250.000
Difusión y publicidad	550.000	100.000	0	650.000
Total	26.950.000	10.921.000	0	37.871.120

Debe decir:

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Otros Aportes	Total
Gastos en Personal	24.500.000	10.081.000	0	34.581.120
Adquisición de activos no financieros	740.000	740.000	0	1.480.000
Infraestructura	0	0	0	0
Materiales de Uso o consumo	1.160.000	0	0	1.160.000
Servicios básicos	250.000	0	0	250.000
Difusión y publicidad	300.000	100.000	0	400.000
Total	26.950.000	10.921.000	0	37.871.120

En su Artículo quinto:

Donde dice:

(...) y para el proyecto "Asistencia y prevención de delitos: la comunidad se prepara", será de 6 meses.

Debe decir:

(...) y para el proyecto "Asistencia y prevención de delitos: la comunidad se prepara", será de 7 meses.

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el Artículo tercero numero uno, de la Resolución Exenta N° 3822, de Interior, de 11 de junio de 2009, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Santiago para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", respecto del proyecto "Renovación de sistema de televigilancia", código FAGM-13101-09-01, en el sentido que a continuación se señala:

Donde dice:

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Otros Aportes	Total
Gastos en Personal	5.400.000	5.688.000	4.089.6000	15.177.600
Adquisición de activos no financieros	5.200.000	0	0	5.200.000
Infraestructura	41.650.000	0	0	41.650.000
Materiales de Uso o consumo	0	750.000	0	750.000
Servicios básicos	0	3.850.000	0	3.850.000
Difusión y publicidad	780.000	2.500.000	0	3.280.000
Total	53.050.000	12.788.000	4.089.600	69.927.600

Debe decir:

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Otros Aportes	Total
Gastos en Personal	5.400.000	5.688.000	4.089.600	15.177.600
Adquisición de activos no financieros	5.200.000	0	0	5.200.000
Infraestructura	41.650.000	0	0	41.650.000
Materiales de Uso o consumo	280.000	750.000	0	1.030.000
Servicios básicos	0	3.850.000	0	3.850.000
Difusión y publicidad	500.000	2.500.000	0	3.000.000
Total	53.050.000	12.788.000	4.089.600	69.927.600

ARTICULO TERCERO:

Conforme a lo dispuesto en

los artículos anteriores, modifíquese el texto de los proyectos denominados “Renovación de sistema de televigilancia”, código FAGM-13101-09-01 y “Asistencia y prevención de delitos: la comunidad se prepara” ambos, que fueron aprobados mediante Resolución Exenta N° 3822, de Interior, de 11 de junio de 2009; téngase los textos modificados por acompañados y entiéndanse formar parte de la presente Resolución Exenta.

ARTICULO CUARTO:

Dispóngase que copia de la

presente Resolución, una vez totalmente tramitada, y de los proyectos que se adjuntan, deberán incluirse en la Resolución Exenta N° 3822, de Interior, de 11 de junio de 2009 que por este acto se modifica.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR**

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

**OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior**

Proyecto
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2009
Plan Comunal de Seguridad Pública



Tipología del proyecto	Prevención de las violencias y el delito a través del diseño urbano integral (DU)
Eje de la ENSP	Prevención

Comuna:	SANTIAGO
Nombre del proyecto:	Prevención de sistemas de vigilancia
Modalidad de ejecución:	MIXTA
Duración del proyecto:	6

I. ANTECEDENTES

Vinculación con el Plan Comunal de Seguridad Pública

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

La vinculación con el Plan Comunal de Seguridad Pública se da a través de la labor de prevención, vigilancia, control y sanción que se realiza en el centro de Santiago. La intervención busca fortalecer las estrategias de control y vigilancia existentes en el centro de Santiago, así como mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el sector. Se busca lograr una mayor eficiencia en el uso de recursos y una mejor coordinación entre las distintas autoridades y organismos que intervienen en el área.

Relación con el contexto regional

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la región?

Según la Unidad de Estudio del Ministerio del Interior, el centro histórico y cívico, perímetro delimitado que va desde Miraflores por el norte, Alameda por el este, Paseo Ahumada por el sur y calle 21 de Septiembre por el oeste, es uno de los principales centros de actividad económica y social de la ciudad. Aunque no es el centro de las actividades económicas más intensas, es un importante punto de encuentro y tránsito para personas de todo el país y extranjeros que visitan la ciudad. La puesta en marcha de esta intervención es fundamental para garantizar la seguridad y convivencia en este territorio, ya que es un espacio de gran importancia para la economía y el turismo.

Antecedentes de la intervención

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

En el Consejo Comunal de Seguridad participan representantes de las dos organizaciones más importantes de la comuna: la Asociación de Vecinos de la Alameda y el Centro de Comercio y Servicios de la Alameda. Ambas organizaciones han trabajado en la mejora de las condiciones de seguridad en el centro de Santiago, particularmente en la Alameda. El Centro de Comercio y Servicios de la Alameda ha implementado estrategias como la instalación de cámaras de seguridad, la realización de reuniones periódicas entre comerciantes y autoridades locales, y la promoción de actividades que fomenten la convivencia y la seguridad en el sector. La Asociación de Vecinos de la Alameda también ha trabajado en la mejora de las condiciones de seguridad, particularmente en las zonas más vulnerables del centro de Santiago.

Otros abordajes para la problemática

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

Continuando con el trabajo iniciado el año pasado, se llevó a cabo el Plan Morum Santiago. Más recientemente, el centro de capital tuvo que lidiar con la crisis social y política, que incluyó manifestaciones y protestas masivas. La comuna ha trabajado en la mejora de las condiciones de seguridad y convivencia en el centro de Santiago, particularmente en la Alameda. El Centro de Comercio y Servicios de la Alameda ha implementado estrategias como la instalación de cámaras de seguridad, la realización de reuniones periódicas entre comerciantes y autoridades locales, y la promoción de actividades que fomenten la convivencia y la seguridad en el sector. La Asociación de Vecinos de la Alameda también ha trabajado en la mejora de las condiciones de seguridad, particularmente en las zonas más vulnerables del centro de Santiago.

II. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Toda intervención en esta tipología se sostendrá sobre el marco teórico y el enfoque de intervención definidos a continuación. Además los proyectos podrán incorporar elementos alternativos en la medida que sean coherentes con los expuestos en estas orientaciones.

MARCO CONCEPTUAL

La Mirada de la Prevención Situacional

La prevención situacional diseña estrategias orientadas a disminuir las condiciones de riesgo de determinados entornos urbanos y reducir la percepción de temor de sus habitantes; en ese contexto, requiere de un reconocimiento de la situación de seguridad existente en el territorio, que provenga de los propios actores locales comunitarios, sociales e institucionales, y que los involucre efectivamente en el proceso de recuperación de mejores estándares de seguridad.

La Prevención Situacional es un enfoque que tiende a impedir determinados actos criminales en los espacios urbanos y reducir la percepción de temor de la población, mediante una serie de medidas no penales, que involucran principalmente estrategias socio espaciales.

Para lo anterior, este enfoque se sustenta, básicamente, en tres pasos fundamentales:

1. La observación de atributos y condiciones espaciales, que pueden favorecer las oportunidades para el delito en un lugar y la percepción de temor de la población.
2. La identificación de lugares en los cuales se cometen determinados tipos de delitos o bien sea posible la ocurrencia de una serie de delitos similares en él.
3. La modificación de las circunstancias espaciales que impactan en mayor o menor medida en las relaciones sociales y perceptivas generadas en ese espacio.

Las estrategias de intervención en prevención situacional, pueden aportar principalmente en:

1. Reducir las condiciones para la comisión de delitos de oportunidad.
2. Disminuir la sensación de inseguridad y temor que afecta a la población en los espacios urbanos.
3. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades, aumentando el factor de seguridad en los espacios públicos.

Referencias Teóricas

El enfoque propuesto, acoge y actualiza ciertas teorías desarrolladas en las últimas décadas a nivel internacional, entre las que destacan:

Teoría de los Estilos de Vida (década de los 70). Propone que los delitos se encuentran asociados a las actividades cotidianas que desarrollan determinados tipos de individuos, diferenciados entre otras cosas por sexo, edad, ingreso, etc. Además plantea que los delitos de oportunidad no se reparten aleatoriamente a través del tiempo y el espacio, si no que existen espacios y tiempos de alto riesgo.

Teoría de la Actividad Rutinaria. Derivada de la anterior, indica que además se requiere la convergencia de tres elementos para la ejecución de un delito: un autor motivado (el victimario), un blanco atractivo (las personas o la propiedad) y la ausencia de guardianes habilitados (otros que ejerzan un control natural sobre el lugar).

Principios Básicos para Intervención en Prevención situacional

Las intervenciones en prevención situacional, se sostienen sobre ciertos principios básicos sociales y espaciales, que inciden directamente en la situación delictual y de temor en un territorio. La inclusión de estos principios, es un factor determinante para modificar la situación de inseguridad en el lugar. Entre ellos están:

1. **Participación Ciudadana y Articulación Comunitaria:** El habitante es experto en su sensación de seguridad e inseguridad urbana respecto a su espacio, por tanto este conocimiento intuitivo es un factor clave en el diseño de una estrategia situacional. El reconoce los lugares que le generan amenaza o inseguridad. El habitante urbano (vecinos, escolares, comerciantes, entre otros) debe hacerse parte en las distintas etapas del proceso, participando en el diagnóstico, elaboración de la estrategia, ejecución y posterior evaluación del proyecto.
2. **Integralidad de los proyectos:** La incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico que ocupan las personas, permite generar estrategias de prevención certeras que acojan la visión de desarrollo de la comunidad. Al respecto, para definir posibles líneas de intervención, son componentes esenciales la observación de la diversidad de la población, distinguiendo grupos etáreos, género, rutinas y costumbres en el espacio público, como también las redes y dinámicas de organizaciones sociales y actores claves en el territorio, relacionadas a una identificación de lugares que generan alta percepción de temor e inseguridad, como también de aquellos de alta concentración delictual.
3. **Accesibilidad y movimiento peatonal:** Los espacios que cuentan con condiciones de acceso convenientes para el tránsito peatonal y rutas peatonales definidas, claras y orientadoras, favorecen la percepción de seguridad y pueden aportar en la prevención de ciertos delitos de oportunidad en el espacio público, pues ellas permiten un tránsito continuo y expedito para el peatón, entregándole mejores posibilidades de control sobre su espacio inmediato, y facilidades para el acceso a auxilio, al reducir posibles obstáculos a su desplazamiento y proveer de lugares con campos visuales amplios y despejados.
4. **Vigilancia natural:** El control visual que puedan ejercer las personas producto del mejoramiento de las relaciones visuales establecidas al interior de un espacio público, o entre éste y uno privado, y viceversa, permiten inhibir ciertos delitos de oportunidad, modificar comportamientos o patrones antisociales y aumentar la sensación de seguridad, toda vez que permite una vigilancia natural del lugar por parte de quienes lo ocupan cotidianamente, a la vez que promueve el contacto entre los usuarios de un determinado lugar.
5. **Territorialidad y Actividad Humana:** El reforzamiento territorial alude al sentido de afecto que establece el habitante con su entorno inmediato y que por el cual lo cuida. Al respecto, intencionar la ubicación deliberada de actividad humana, mediante la transformación de las condiciones espaciales y la instalación de elementos urbanos en áreas potencialmente inseguras, puede contribuir al desplazamiento de algunos tipos de delitos y de grupos negativos que hacen uso del espacio público, al lograr una recuperación en la ocupación de ellos por parte de la comunidad.
6. **Configuración de Usos:** Un espacio que acoge los distintos tipos de uso respeta la diversidad de la población. Así contribuye a la cohesión social de la comunidad, pues genera una mayor interacción social entre sus habitantes; a la vez que ayuda a mantener un espacio con altos niveles de actividad y ocupación, evitando su deterioro y abandono.
7. **Sentido de Mantención:** Espacios en los cuales los vecinos y actores locales tienen un rol preponderante en el orden, cuidado y limpieza de su espacio público más próximo, los apropiá y empodera respecto a evitar malas prácticas en él, reduciendo las posibilidades de ocupación por parte de grupos negativos y previniendo posibles conflictos, que puedan degenerar en espacios deteriorados propicio para el anonimato y una alta concentración de delitos.

ENFOQUE DE INTERVENCION

La intervención incorpora tres elementos básicos:

1. Promoción de la participación ciudadana

Considera la participación de los diversos actores locales, en las distintas etapas del proceso, asegurándoles un rol protagónico como coproductores de seguridad.

Las etapas básicas de participación son las siguientes:

- Elaboración del diagnóstico, en el cual se determina la problemática del sector.
- Definición de líneas de intervención, en donde se establecen posibles alternativas de solución.
- Ejecución del proyecto, en donde se participa del desarrollo de las actividades propuestas.
- Seguimiento y Evaluación, en donde se verifica la correcta ejecución del proyecto y se evalúan los resultados comprometidos por la intervención.

Los actores involucrados en este proceso pueden ser diversos, según sea el entorno urbano a intervenir o el tipo de intervención a realizar. La multiplicidad de espacios públicos existentes como barrios residenciales, comerciales, de servicios, diversión, esparcimiento y otros, implica a una amplia gama de actores. Es necesario identificar y vincular los distintos niveles de temor y exposición al delito de la población, como también a la existencia de posibles factores protectores que puedan ser ejercidos en favor de los sectores más vulnerables. Al respecto, es posible distinguir algunos grupos, tales como:

- Organizaciones sociales y comunitarias, las que corresponden a juntas de vecinos, clubes deportivos, agrupaciones culturales y otras. En el territorio, las que más representatividad pueden tener y las más frecuentes de encontrar en él. En ellas se puede además incorporar las variables género y grupo etáreo, pues es posible contar con agrupaciones de adultos mayores, jóvenes, niños y mujeres, sobre los cuales la percepción de temor difiere entre uno y otro, y en donde los tipos de delitos de los cuales son víctimas también son diferentes.
- Instituciones y actores de nivel barrial, entre ellas están las iglesias y sus comunidades religiosas, las instituciones educacionales y sus comunidades escolares, de jardines infantiles y universidades; el comercio de barrio visto en negocios de abarrotes, kioscos de diarios, servicio de telefonía e Internet y ferias libres; como también el transporte público local de taxis, microbuses y colectivos. Este segmento, a la vez que también está expuesto a condiciones de riesgo distintas a las anteriores, pueden tener un rol importante al funcionar como un aglutinador y fuente de seguridad para el sector, toda vez que en su mayoría son reconocidos como espacios de interacción cotidiana, alternativas de
- Gremios y grupos relacionados a servicios y comercio, en esta categoría es posible identificar a quienes ejercen distintas actividades comerciales y de servicios en centros urbanos consolidados, a los cuales concurre un número importante de población, la cual puede estar expuesta a determinados delitos en ese espacio público o presentar una alta sensación de inseguridad en él. En este caso, el involucramiento de este actor privado en las condiciones de seguridad de su entorno, es un factor que impacta directamente en la reducción de determinados delitos de oportunidad y en la sensación de seguridad de sus usuarios, lo que influye favorablemente en el desarrollo comercial del sector. A él concurren locatarios de sectores, barrios y avenidas comerciales, mercados y "ferias persas", el transporte urbano comunal e intercomunal (terminales rodoviarios, estaciones de transbordo y transferencia), empresas bancarias, de servicios básicos y pago de cuentas, entre otros.

2. Intervención socioespacial

La identificación de la situación de inseguridad en un lugar permite plantear líneas de intervención, en que la modificación de las circunstancias espaciales sean un soporte para la recuperación y consolidación de las relaciones sociales existentes en él, las que son vitales para la sustentabilidad de la inversión en el tiempo. De este modo, junto al componente comunitario visto anteriormente, la intervención se enfoca principalmente en:

- Espacios Públicos, correspondientes a bienes nacionales de uso público que son de libre acceso para toda la comunidad. En general corresponden a las áreas verdes y sus equipamientos, como también a los espacios de circulación para las personas.
- Espacios de Copropiedad, entendidos como aquellos espacios privados de uso común en que se desarrolla parte importante de la vida comunitaria, siendo reconocido como un espacio de alto valor social por la población. Para este tipo de prevención, ellos corresponden exclusivamente a los espacios comunes de condominios de vivienda social.
- Espacios Residenciales, orientados a aquellos lugares en que, producto de las líneas de intervención definidas, sea necesario dotar de dispositivos de seguridad a las viviendas del sector. En este caso, si bien se considera el trabajo en cada vivienda, el espacio de intervención es sobre un conjunto residencial mayor, por lo que su lógica responde a un concepto territorial o sobre el individual.

Los criterios de focalización en estos espacios, responden a la presencia de determinadas circunstancias desfavorables en ellos, las que apuntan principalmente a:

- Alta Concentración Delictual, referida a una alta frecuencia de delitos de oportunidad en el espacio público y a delitos contra la propiedad en áreas residenciales.
- Alta Percepción de Temor, orientada a zonas en que se presentan altos índices de inseguridad y temor en el espacio público por parte de la población.
- Alto nivel de vulnerabilidad socioespacial, centrado en lugares con alto nivel de deterioro y abandono en sus espacios públicos, y que a la vez presentan condiciones sociales que son facilitadoras para la acción delictual y la percepción de temor. En este caso responde a los siguientes factores de riesgo:

- § Ambientes físicamente deteriorados y en abandono, en relación a iluminación, áreas verdes, aceras y calzadas, mobiliario urbano, equipamiento, etc.
- § Falta de conectividad con otras zonas de la ciudad, generando una segregación espacial y exclusión social.
- § Falta de espacios comunitarios de encuentro y recreación, presentando una carencia de servicios urbanos.
- § Contextos de alta densidad poblacional en medios urbanos sin crecimiento planificado.

3. Involucramiento de las instituciones locales

El mejoramiento en las condiciones de seguridad de un lugar, requiere de un liderazgo técnico y político que guíe y acompañe el proceso comunitario. Por ello, la acción de los gobiernos locales y de los encargados de la seguridad en el territorio, como gobernaciones, municipios y las policías, es clave para el éxito de la intervención, pues conocen en profundidad el contexto comunal y cuentan con una mirada global sobre el tema, pudiendo integrar distintas variables en el desarrollo de la intervención. En este sentido, la instalación de mecanismos de participación de ellos, el establecimiento de canales de comunicación entre las instituciones locales y la ciudadanía, como la obtención de consensos y validación son parte fundamental para el éxito de esta intervención

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reducir las oportunidades para la comisión de delitos de oportunidad y la percepción de temor e inseguridad de las personas mediante la modificación de características socio espaciales en un determinado contexto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Orientar la toma de decisiones respecto a los principales problemas comunales en materias de seguridad a través de un diagnóstico participativo de actores locales.

2. Elaborar un proyecto integral, resultado del consenso de un proceso participativo y técnico con distintos actores y niveles de participación.

3. Disminuir los factores de riesgo socio espaciales mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos.

4. Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido.

5. Generar un proceso de Sistematización de los resultados de la Evaluación, que servirá de base para la retroalimentación y la toma de decisiones, por cuanto se deba considerar una reformulación del proyecto. Optativo

IV. PLAN DE INTERVENCIÓN

DIAGNÓSTICO SOCIO-ESPACIAL

Focalización territorial del proyecto

Denominación del sector de intervención (denomine al sector de manera que pueda identificarse, según su tipo: "Villa Los Maitenes", "Plaza Ciudadanía", "Multicancha Población Sur", etc.)		Calles del perímetro (CALLE-CALLE-CALLE-CALLE-...)
Sector 1	Casco Histórico.	Morandé - Compañía - Estado - Moneda
Sector 2	Esquina Lira - Marcolta	Lira Marcolta
Sector 3	Esquina Moneda - Lira	Moneda - Lira

Caracterización socio-espacial Sector 1:

Casco Histórico



Descripción general del sector

(Antecedentes generales; límites; conformación histórica; usos principales - residencial, comercial, industrial, cívico, recreativo-; población residente y población flotante; etc.)

El sector se caracteriza por el establecimiento de pasos peatonales y una cantidad de comercio, establecido y ambulante. En el núcleo central se encuentra la plaza de Armas, que es el espacio público más importante de la ciudad, rodeado por edificios históricos y monumentos. El sector tiene una alta densidad de población residente y una población flotante significativa, especialmente durante los fines de semana y vacaciones. Los usos principales son residencial, comercial y cívico.

Aspectos que justifican la focalización del sector

(Refiérase al menos a la "concentración delictual" o a la "percepción de temor del sector")

Concentración delictual del sector	Por el centro de la ciudad (Alameda, Teatinos, Catedral, Miraflores) circulan aproximadamente 1.800.000 personas diariamente, muchas residentes y turistas extranjeros, que no solo lo utilizan como lugar de ocio y descanso. Los datos de la policía indican que es uno de los sectores con mayor índice de delitos y robo a mano armada en la ciudad. La concentración de población y actividad económica genera una alta demanda de servicios y tiendas, lo que posibilita la mayor comisión de delitos y robos.
Percepción de temor del sector	La percepción de temor es un factor que se basa en factores como el miedo a la criminalidad, la falta de confianza en las autoridades y la sensación de inseguridad. En este caso, se observa que existe una alta percepción de temor entre los habitantes y visitantes del sector, lo que contribuye a la atmósfera desfavorable y la falta de confianza en las autoridades.
Vulnerabilidad socio-espacial del sector	El sector es vulnerable socio-espacialmente debido a su ubicación central y alta densidad de población. La concentración de personas en un área pequeña aumenta la probabilidad de que se produzcan conflictos y ataques. Además, la proximidad a zonas de trabajo, comercio y ocio crea un entorno propicio para la comisión de delitos.

Área de influencia

El proyecto está dirigido a un sector de altos niveles de delincuencia. A usuarios del territorio y a comerciantes y en general a toda la comunidad con intereses en el desarrollo y bienestar de la zona. Los vecinos y comerciantes del sector.

Uso actual del espacio y gestión local

El espacio actualmente está destinado al comercio y servicios, con tránsito peatonal. Esto permite que la concentración de población Rotante y esencial sea la de mayor consumo, lo que dificulta la ejecución de servicios y el cumplimiento del sector en cuanto a las personas y la comisión de delitos. Es necesario establecer una estrategia de desarrollo que promueva la integración entre los diferentes sectores para que tanto las personas como las autoridades puedan sentirse más seguras y confiadas en su entorno.

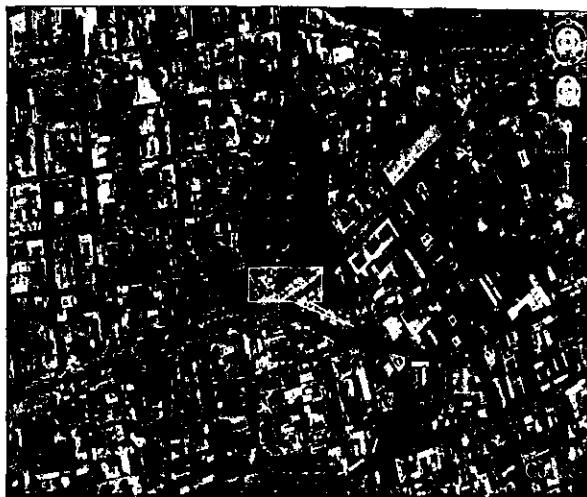
Estado del espacio público y equipamiento

Equipamiento comunitario	Se han implementado algunas iniciativas de participación ciudadana, como la creación de espacios para la convivencia y la realización de actividades culturales.
Equipamiento deportivo	No hay suficiente espacio para la práctica deportiva, lo que limita las oportunidades de actividad física para los habitantes.
Equipamiento comercial	El sector es conocido por su actividad comercial intensa, con numerosas tiendas y servicios que atraen a una gran cantidad de personas.
Espacios de uso común entre viviendas	Los espacios comunes entre viviendas son escasos y mal mantenidos, lo que genera problemas de convivencia y seguridad.
Lugares de tránsito peatonal	Los lugares de tránsito peatonal están bien diseñados y bien iluminados, lo que facilita la movilidad y la seguridad de los peatones.
Lugares de permanencia peatonal	Los lugares de permanencia peatonal están bien diseñados y bien iluminados, lo que facilita la convivencia y la seguridad de los peatones.
Áreas verdes (plazas, parques, sitios eriazos y residuales)	En los perímetros se encuentran algunos espacios verdes y de recreación, así como zonas residenciales y eriazos.

Descripción analítica del sector

	Fortalezas	Debilidades
Flujos peatonales	Presenta una mayor presencia de guardias y personal de seguridad, lo que contribuye a la sensación de seguridad.	Al tener una presencia tan alta de personal de seguridad, se generan problemas de privacidad y control.
Flujos vehiculares	Los vehículos circulan de forma ordenada y segura, lo que facilita la movilidad.	Los vehículos circulan de forma ordenada y segura, lo que facilita la movilidad.
Conectividad con sistemas de transporte	Existe una buena conectividad con los sistemas de transporte público, lo que facilita el acceso a diferentes puntos de la ciudad.	Existe una buena conectividad con los sistemas de transporte público, lo que facilita el acceso a diferentes puntos de la ciudad.
Acceso a servicios y equipamiento urbano	El acceso a servicios y equipamiento urbano es bueno, con numerosas tiendas y servicios disponibles.	El acceso a servicios y equipamiento urbano es bueno, con numerosas tiendas y servicios disponibles.

**Caracterización socio-espacial Sector 2:
Esquina Lira - Marcoleta**



Descripción general del sector

(Antecedentes generales; límites; conformación histórica; usos principales - residencial, comercial, industrial, cívico, recreativo-; población residente y población flotante; etc.)

Sector de construcciones antiguas en altura, cercano a clínica, fábrica artesanal y universidad. Esta esquina es la entrada a barrio Ñuñoa desde el centro de Santiago.

Aspectos que justifican la focalización del sector

Concentración delictual del sector	Este punto ha visto aumentado su concentración delictual al aumentar la violencia en el sector de Santa Rosa con Almendral, lo que ha provocado un incremento de los delitos en esta esquina.
Percepción de temor del sector	Este punto es considerado como uno de los más temidos en la ciudad, ya que se ubica en el límite entre el centro y el sur de Santiago.
Vulnerabilidad socio-espacial del sector	Se considera que este punto es vulnerable debido a la proximidad con la Universidad Católica y la Clínica UCH.

Área de influencia

Este punto contempla ciudades cercanas que confluyen en este cruce. Estas abarcan la vía importante de salida vehicular del centro de Santiago y el tránsito de personas que parten a la ciudad de arquitectos de la Universidad de Chile, el Hospital Clínico de la Universidad Católica y la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Chile.

Uso actual del espacio y gestión local

Es un punto de identidad barrial en general. Se perfila más bien como punto de actividad y comercial.

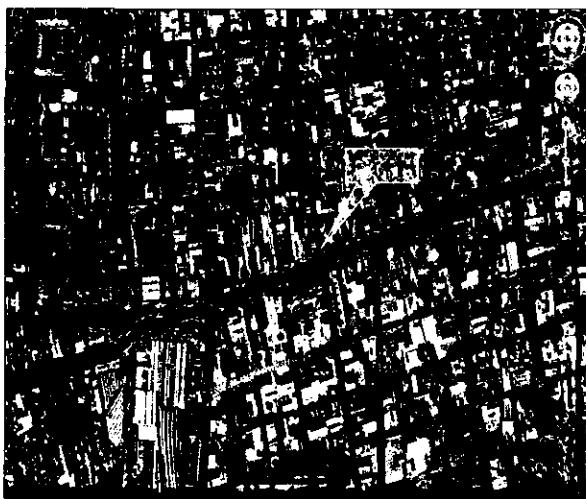
Estado del espacio público y equipamiento

Equipamiento comunitario	No hay.
Equipamiento deportivo	No hay.
Equipamiento comercial	Presente en la periferia.
Espacios de uso común entre viviendas	No hay.
Lugares de tránsito peatonal	Presente en la periferia.
Lugares de permanencia peatonal	No hay.
Áreas verdes (plazas, parques, sitios eriazos y residuales)	No hay.

Descripción analítica del sector

	Fortalezas	Debilidades
Flujos peatonales	Muy alta densidad de peatones.	Consumo de numerosas acciones en un punto.
Flujos vehiculares	Muy alta densidad de vehículos.	Velocidad de paso alto nivel.
Conectividad con sistemas de transporte	Muy buena conectividad.	No existe conectividad.
Acceso a servicios y equipamiento urbano	Muy buena conectividad.	No existe conectividad.

Caracterización socio-espacial Sector 3: Esquina Maipú - Alameda



Descripción general del sector

(Antecedentes generales; límites; conformación histórica; usos principales - residencial, comercial, industrial, cívico, recreativo-; población residente y población flotante; etc.)

Esquina que forma parte del Barrio Estación Central, donde existe un gran tránsito tanto vehicular y peatonal. A ambos lados de esta esquina se encuentran las calles Maipú y Alameda. La esquina es una zona de actividad comercial y de servicios, con una alta densidad de población y actividad económica.

Aspectos que justifican la focalización del sector

Concentración delictual del sector	L a esquina de Maipú con Alameda se encuentra emplazada en un barrio con las más altas tasas de delitos en la comuna. El sector posee altos niveles de criminalidad y violencia urbana que superan los niveles promedio comunal, regional y nacional.
Percepción de temor del sector	E sta esquina ha sido históricamente el punto de alto índice de deserción y procedimientos policiales. Esto implica una alta percepción de temor y miedo entre la población que habita y trabaja en el sector.
Vulnerabilidad socio-espacial del sector	Resta esquina se considera vulnerable tanto física como socialmente dentro del barrio vecino. Es un espacio con una alta densidad de población y actividad económica.

Área de influencia

D esde esa esquina se puede tener la visión de otros sectores complejos, como basurero y la vereda norte de la alameda, hacia el naciente y el oriente.

Uso actual del espacio y gestión local

E l espacio posee un uso actual de tránsito. Se caracteriza por la alta presencia de comercio establecido y ambulante. Es una esquina de alto tráfico de personas y coches.

Estado del espacio público y equipamiento

Equipamiento comunitario	No hay
Equipamiento deportivo	No hay
Equipamiento comercial	No hay
Espacios de uso común entre viviendas	No hay
Lugares de tránsito peatonal	No hay
Lugares de permanencia peatonal	No hay
Áreas verdes (plazas, parques, sítios eriazos y residuales)	No hay

Descripción analítica del sector

	Fortalezas	Debilidades
Flujos peatonales	Mucha gente que permite vivir desde un punto calles interiores apagadas.	
Flujos vehiculares	Alta velocidad de los coches.	Alta velocidad de los coches para moverse.
Conectividad con sistemas de transporte	Alta conectividad con el sistema de transporte.	Alta conectividad con el sistema de transporte.
Acceso a servicios y equipamiento urbano	Alta conectividad con el sistema de transporte.	Alta conectividad con el sistema de transporte.

PROPIUESTA DE INTERVENCIÓN

Tipo de intervención comprometidos

Tipo de intervención 1	SISTEMAS DE TELEVIGILANCIA
Tipo de intervención 2	Selección una opción:

Caracterización general de la intervención

Descripción de la intervención:

(De manera precisa y acotada, caracterice la intervención: mejoramiento de calzadas, mobiliario urbano, equipamiento deportivo, comunitario, arborización, áreas verdes, juegos infantiles, instalación de luminarias, mejoramiento de luminarias, instalación de sistemas de televigilancia, etc., según sea el caso)

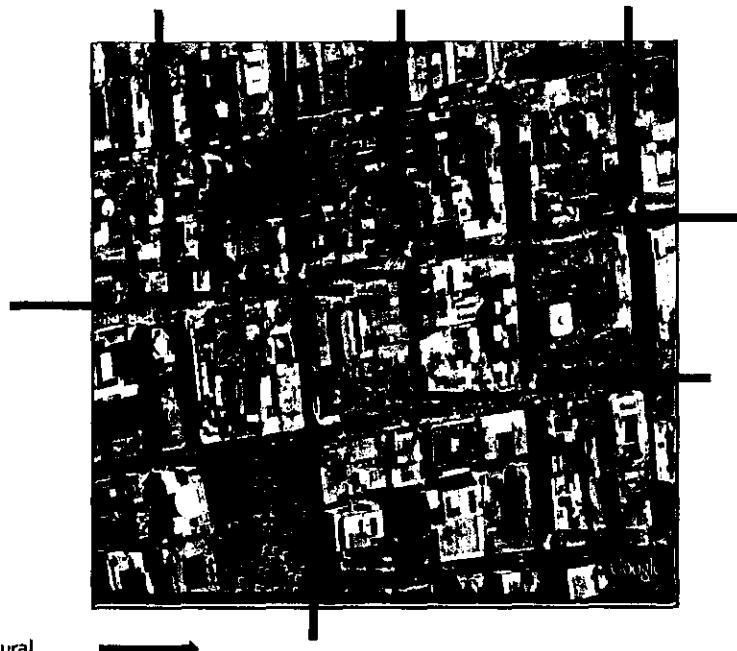
Mejoramiento y modernización de sistema de televigilancia. Cambio de cámaras por unas tipo domo y renovación de servidores del sistema en el área de control. Adquisición de un nuevo difusor para la formación del anillo de transmisión de fibra óptica y tecnología IP.

Equipamiento implicado en la intervención:

Caracterización de la intervención en sector 1:

Casco Histórico





1. vigilancia natural →
2. movimiento peatonal →

Principios de la prevención situacional aplicados a la intervención

(Refiérase a los principios de la prevención situacional que se han aplicado al diseño de la intervención particular [DOTT, pág. 4-5])

Buen control visual del espacio. Aumenta percepción de seguridad y confort. Mejoramiento de la percepción de control.



INSERTAR FOTOGRAFÍAS DE LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN
(nocturna)

Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	
	M	
6 a 13	H	
	M	
14 a 17	H	
	M	
18 a 29	H	
	M	
30 a 59	H	
	M	
60 o más	H	
	M	
Subtotal	H	0
	M	0
Beneficiarios total:		84,00

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes del "**área de influencia**" definida, es decir, aproximadamente 400 m. alrededor del sector específico de intervención [OOTT, pág. 16]. En el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes de las viviendas que resultarán protegidas por el sistema instalado.

Tome en consideración:

- a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.
- b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, más que la residente; es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.
- c) Cuando no exista una posibilidad más precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de edad).

Fuente y/o método de estimación de beneficiarios

(por ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.)

Al ser población flotante se consideró la cantidad aproximada de viviendas en el área de influencia y se multiplicó por 4.

Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención

(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.)

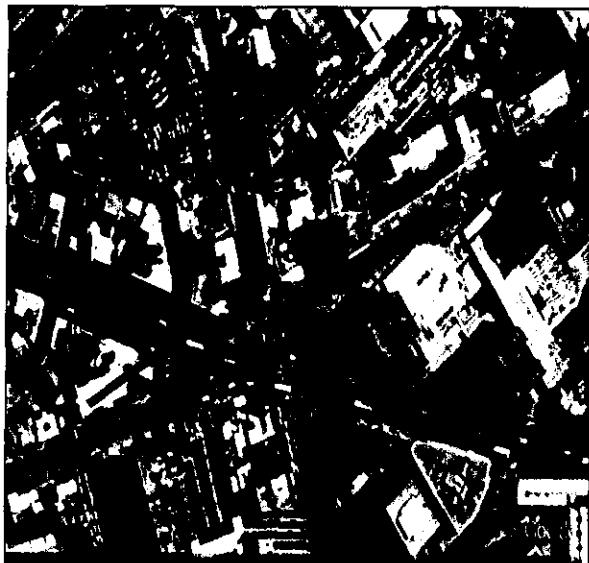
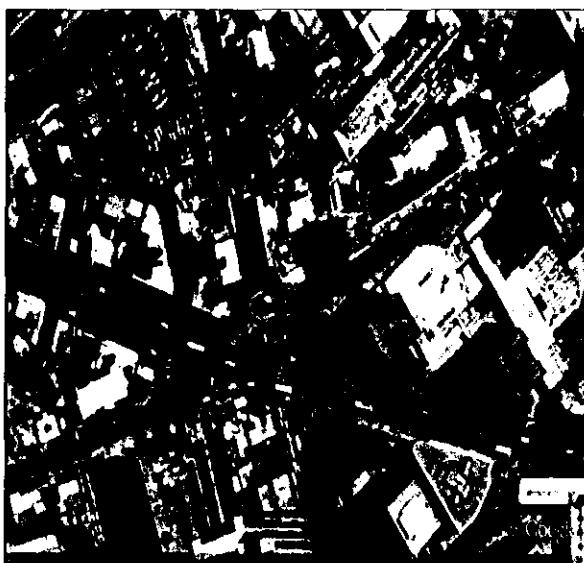
La población que circula por estos sectores, de todas las edades y géneros.

Actores de la comunidad incorporados al proceso en el sector específico

Nombre	Organización social-comunitaria representada

Caracterización de la intervención en sector 2:

Esquina Lira - Marcoleta

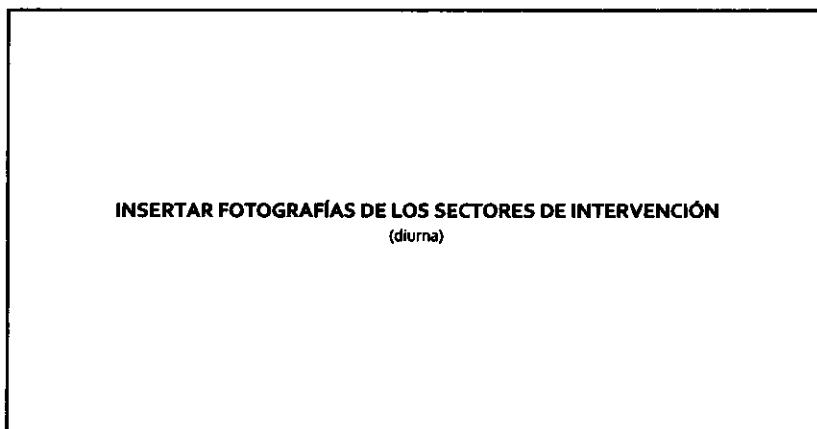


1. vigilancia natural →
2. movimiento peatonal →

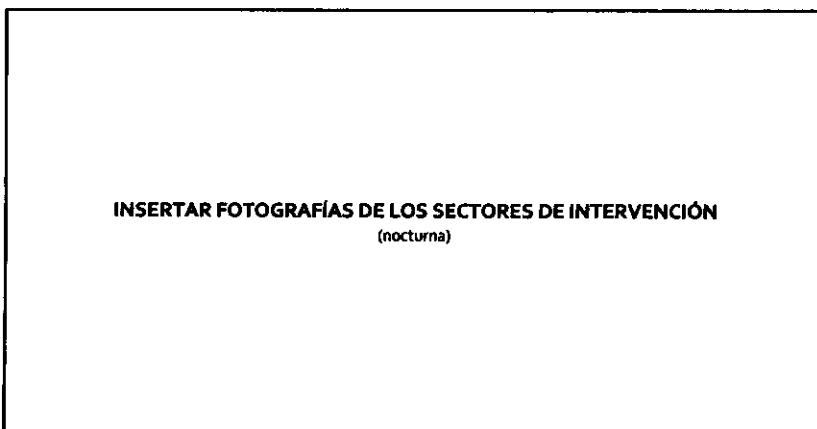
Principios de la prevención situacional aplicados a la intervención

(Refiérase a los principios de la prevención situacional que se han aplicado al diseño de la intervención particular (OOTT, pág. 4-5))

Buen control visual del espacio. Aumentar percepción de seguridad y confort. Mejoramiento de la percepción de seguridad y disminución de delitos.



INSERTAR FOTOGRAFÍAS DE LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN
(diurna)



INSERTAR FOTOGRAFÍAS DE LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN
(nocturna)

Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	
	M	
6 a 13	H	
	M	
14 a 17	H	
	M	
18 a 29	H	
	M	
30 a 59	H	
	M	
60 o más	H	
	M	
Subtotal	H	0
	M	0
Beneficiarios total:		1200

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes del "**área de influencia**" definida, es decir, aproximadamente 400 m. alrededor del sector específico de intervención (OOTT, pág. 16). En el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes de las viviendas que resultarán protegidas por el sistema.

Tome en consideración:

a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.

b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, más que la residente; es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.

c) Cuando no exista una posibilidad más precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de edad).

Fuente y/o método de estimación de beneficiarios
(por ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.)

Al ser población beneficiaria consideré la cantidad approximate de viviendas en el Área de Influencia y se multiplicó por 4.

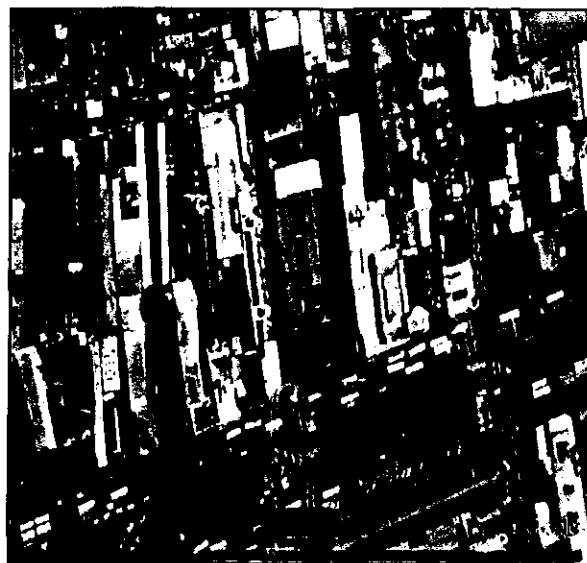
Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención
(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.)

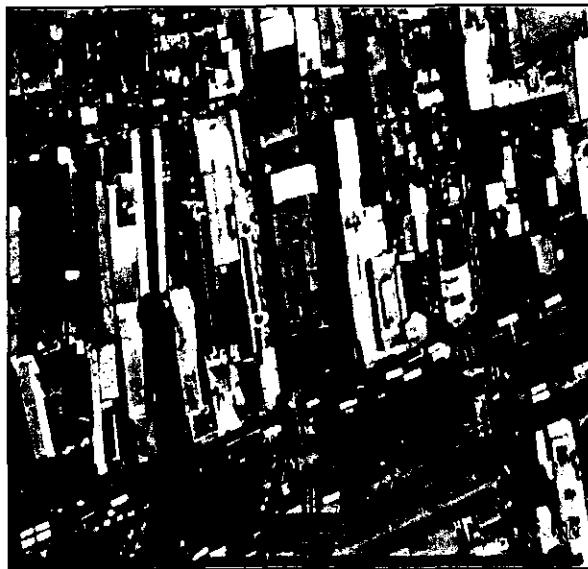
La población que circula por estos sectores, de todas las edades y sexos.

Actores de la comunidad incorporados al proceso en el sector específico

Nombre	Organización social-comunitaria representada
Sra. Silvia Catalán	SIDECO
Sr. Carlos Lira	Dirección de Seguridad e Información I. Municipalidad de Santiago
Sra. María Bernal	Dependiente municipal CCSP de LLOVA
Sr. Jorge Lee	Cámara de Comercio e Industrias
Sr. Antonio Serrano	Comisión Vecinal

Caracterización de la intervención en sector 3:
Esquina Maipú - Alameda





1. vigilancia natural →
2. movimiento peatonal →

Principios de la prevención situacional aplicados a la intervención

(Refiérase a los principios de la prevención situacional que se han aplicado al diseño de la intervención particular(*OTT, pág. 4-5*))

Buen control visual del espacio. Aumentar percepción de seguridad y confort. Mejoramiento de la percepción de seguridad y confort.

**INSERTAR FOTOGRAFÍAS DE LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN
(diurna)**

**INSERTAR FOTOGRAFÍAS DE LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN
(nocturna)**

Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector.

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	
	M	
6 a 13	H	
	M	
14 a 17	H	
	M	
18 a 29	H	
	M	
30 a 59	H	
	M	
60 o más	H	
	M	
Subtotal	H	0
	M	0
Beneficiarios total:		1200

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes del "**área de influencia**" definida, es decir, aproximadamente 400 m. alrededor del sector específico de intervención (OOTT, pág. 16). En el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes de las viviendas que resultarán protegidas por el

Tome en consideración:

a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.

b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, más que la residente; es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.

c) Cuando no exista una posibilidad más precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de edad).

Fuente y/o método de estimación de beneficiarios
(por ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.)

Al ser población flotante se consideró la cantidad aproximada de viviendas en el área de influencia y se multiplicó por 4.

Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención
(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.)

La población que circula por estos sectores, de todas las edades y sexos.

Resultado esperado: 2. Proyectos de Iluminación incorporan estándares de prevención situacional

Meta:	Comunidad e Institución Local con Líneas de Intervención acordadas
Indicador:	Imágenes objetivo desarrolladas
Fórmula:	Nº de Imágenes Objetivos v/s Nº sectores de intervención
Verificador:	Imágenes Gráficas (plano conceptual) incorporados en proyecto

Meta:	Mejorar la iluminación peatonal
Indicador:	Cantidad de luminarias instaladas o reparadas
Fórmula:	Nº de luminarias peatonales
Verificador:	Diseño incorpora luminarias peatonales

Meta:	Mejorar las condiciones para el tránsito peatonal
Indicador:	Calles iluminadas
Fórmula:	Nº de cuadras iluminadas o metros lineales iluminados
Verificador:	Diseño dispone luminarias peatonales por cuadra

Resultado esperado: 3. Proyectos de Alarmas Comunitarias incorporan estándares de prevención situacional

Meta:	Comunidad y Municipalidad organizadas en torno al sistema.
Indicador:	Mecanismos de operación y mantención.
Fórmula:	Nº reglamentos de uso y mantención v/s Nº de documentos comprometidos
Verificador:	Documento con la aprobación y compromiso de los usuarios. Manual de uso.

Meta:	Comunidad y Carabineros organizados en torno al sistema.
Indicador:	Mecanismos de acción ante emergencias.
Fórmula:	Instructivos de emergencias v/s Nº de documentos comprometidos
Verificador:	Carta de Compromiso de carabineros.

Resultado esperado: 4. Proyectos de Cámaras de Televigilancia incorporan estándares de prevención situacional

Meta:	Sistema conectado a central de Carabineros
Indicador:	Cámaras conectadas a central
Fórmula:	Nº de cámaras conectadas v/s cámaras instaladas
Verificador:	Carta de certificación

OBJETIVO 3: Disminuir los factores de riesgo socio espaciales mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos.

COMPONENTE: IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Resultado esperado: 1. Espacios e infraestructura pública recuperados en el sector específico de la intervención.

Meta:	_____ % del lugar a intervenir recuperado
Indicador:	Superficie recuperada
Fórmula:	m2 de espacio público recuperado v/s Nº total de m2 deteriorados o en abandono anterior a la intervención
Verificador:	Planos de la obra Especificaciones técnicas de la obra Informe de recepción de la obra Fotografías

Meta:	_____ % de las condiciones físicas del lugar mejoradas
Indicador:	Nº de mobiliario urbano instalado
Fórmula:	Nº de mobiliario urbano instalado v/s Nº total de mobiliario urbano existente previamente
Verificador:	Especificaciones técnicas de la obra Presupuesto itemizado de la obra Informe de recepción de la obra Fotografías

Resultado esperado: 2. Alumbrado público instalado o mejorado en el sector específico de la intervención.

Meta:	_____ % de las condiciones de iluminación del lugar mejoradas
Indicador:	Nº de luminarias instaladas
Fórmula:	Nº de luminarias instaladas v/s Nº déficit inicial diagnosticado
Verificador:	Planos de la obra Especificaciones técnicas de la obra Presupuesto itemizado de la obra Informe de recepción de la obra Fotografías (nocturnas)

Meta:	_____ % del lugar a intervenir iluminado
Indicador:	Superficie iluminada
Fórmula:	m2 cubierto por las luminarias instaladas v/s m2 cubierto por las luminarias existentes antes de la intervención.
Verificador:	Planos de la obra Especificaciones técnicas de la obra Informe de recepción de la obra Fotografías (nocturnas)

Resultado esperado: 3. Sistemas de alarmas comunitarias instaladas en el sector específico de la intervención

Meta:	Objetivo: % del sector a intervenir conectado al sistema de alarmas comunitarias
Indicador:	Superficie cubierta por el sistema
Fórmula:	m2 cubiertos por el sistema de alarmas v/s situación original diagnosticada
Verificador:	Planos de la instalación Especificaciones técnicas del sistema Informe de recepción del sistema

Meta:	Aumentar la dotación de alarmas
Indicador:	Nº de alarmas instaladas
Fórmula:	Nº de alarmas instaladas v/s situación original diagnosticada
Verificador:	Planos de la instalación Presupuesto itemizado del sistema Especificaciones técnicas del sistema Informe de recepción del sistema

Resultado esperado: 4. Sistemas de televigilancia instalados en el sector específico de la intervención.

Meta:	Objetivo: % del sector intervenido bajo sistema de vigilancia
Indicador:	Área vigilada por cámaras
Fórmula:	m2 puestos bajo vigilancia v/s m2 de situación inicial diagnosticada
Verificador:	Plano del sistema Especificaciones técnicas del sistema Informe de recepción del sistema Fotografías del sector

Meta:	Aumentar la dotación de cámaras
Indicador:	Nº de cámaras de televigilancia instaladas
Fórmula:	Nº de cámaras de televigilancia instaladas v/s situación inicial diagnosticada
Verificador:	Plano de la instalación Presupuesto itemizado del sistema Especificaciones técnicas del sistema Informe de recepción del sistema

OBJETIVO 4: Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido.

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Resultado esperado: mayor intensidad en el uso del espacio público.

Meta:	Mejoramiento de las condiciones físicas del espacio intervenido
Indicador:	Nº de usuarios que permanecen en el espacio público.
Fórmula:	Nº de usuarios en espacios públicos de permanencia recuperados v/s Nº total de usuarios del espacio público de permanencia anterior a la intervención desagregados por grupos etáreos, de género y usos horarios.
Verificador:	Conteo en espacios de permanencia según tramo etáreo y sexo en horario determinado (al principio y final de la intervención). Debe ser diurno y nocturno, en un horario determinado.

Meta:	Mejoramiento de las condiciones físicas del espacio intervenido
Indicador:	Nº de usuarios que circulan en el espacio público.
Fórmula:	Nº de peatones en espacios públicos de circulación recuperados v/s Nº total de usuarios del espacio público de circulación anterior a la intervención desagregados por grupos etáreos, de género y usos horarios.
Verificador:	Conteo en espacios de circulación según tramo etáreo y sexo en horario determinado (al principio y final de la intervención). Debe ser diurno y nocturno, en un horario determinado.

Resultado esperado: satisfacción usuaria en el uso de los espacios recuperados

Meta:	Usuarios satisfechos con la intervención
Indicador:	Mejores niveles de percepción de seguridad (menor inseguridad y menor temor)
Fórmula:	Niveles de percepción de inseguridad y sensación de temor con la intervención v/s Niveles de percepción de inseguridad y sensación anterior a la intervención.
Verificador:	Encuesta de percepción pre y post intervención.

OBJETIVO 5: Sistematizar la experiencia de proveer servicios de mediación y resolución pacífica de conflictos vecinales y/o comunitarios.

COMPONENTE: SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Resultado esperado: El programa cuenta con una guía o manual que sistematiza buenas prácticas de intervención en prevención a través del diseño urbano integral.

Meta:	100 % de los productos comprometidos
Indicador:	El proyecto cuenta con una guía o manual de buenas prácticas de intervención en prevención a través del diseño urbano integral.
Fórmula:	Nº de guías o manuales de intervención elaborados v/s Nº de guías o manuales comprometidos.
Verificador:	Documentos elaborados, instrumentos de evaluación y sistematización (manual o guía de buenas prácticas)

Optativo

VI. COORDINACIÓN DE REDES

INSTITUCIONES QUE COMPONEN LA RED DEL PROYECTO

(Refiérase a instituciones no directamente comprometidas en la intervención, es decir, no organismos municipales)

Nombre institución	Rol/función respecto del proyecto
Carabineros de Chile	Entrega de información respecto de puntos a intervenir
	Planta a disposición de personal técnico que opera en sala de control.
	Otro:

VII. EQUIPO EJECUTOR

UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA

Nombre	Organismo-instancia municipal representada	Rol dentro de la Unidad Técnica Ejecutora
Raúl Ponce	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL	Supervisión Técnica
Paco Vargas	DIRECCIÓN DE OBRAS	Otro:

Otros miembros del equipo (contratados específicamente para el desarrollo del proyecto)

Profesional Área Social	SOCIOLOGO(A)	40	Nº de horas Optativo
Descripción de funciones	Elaboración y coordinación del diagnóstico y proceso participativo del proyecto (contará con asesoría y apoyo técnico desde la Secretaría Comunal). Apoyo directo a las labores comunitarias. Coordinación con redes de apoyo institucional, elaboración de pautas jornada de evaluación.		

Profesional Área Social	ANTROPOLOGO(A)	20	Nº de horas Optativo
Descripción de funciones	Elaborar diagnósticos planes y perfiles de proyectos. Apoyo directo a las labores comunitarias. Generar y poner en marcha plan de difusión de la iniciativa.		

VIII. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO: ITEM RECURSOS HUMANOS

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales	
Profesional apoyo	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	40	6	3.750	600.000	3.600.000	Optativo
Profesional apoyo	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	20	6	3.750	300.000	1.800.000	Optativo
Profesional apoyo	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	0	0	3.750	0	0	Optativo
				Total:	900.000	5.400.000	

Otros recursos humanos (aporte municipal)

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Otro	PROFESIONAL URBANO	20	6	5.625	450.000	2.700.000
Otro	ADMINISTRATIVO TÉCNICO	20	6	2.916	350.000	2.100.000
Otro	ADMINISTRATIVO NO TÉCNICO	20	6	1.458	148.000	888.000
				Total:	958.000	5.688.000

Otros recursos humanos (aporte terceros)

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Otro	TÉCNICO	40	6	3.130	340.800	2.044.800
Otro	TÉCNICO	40	6	3.130	340.800	2.044.800
				Total:	681.600	4.089.600

PRESUPUESTO: ITEM INFRAESTRUCTURA

Detalle de PARTIDAS consideradas en el proyecto (APORTE MINISTERIO) [orientaciones técnicas, pág. 22-23]	[orientaciones]	Presupuesto
Contratación empresa para renovación y mantención 9 cámaras de televigilancia		
Contrato con empresa transmisión de datos por 6 meses		3.600.000
Detalle de PARTIDAS consideradas en el proyecto (APORTE MUNICIPAL) [orientaciones técnicas, pág. 22-23]	[orientaciones]	Presupuesto

PRESUPUESTO: ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
3 Plasmas AOC pantalla LCD L32W033 32 pulgadas	1.050.000			1.050.000
6 PC Compact S53333 + Pantalla LCD 15 pulgadas	2.700.000			2.700.000
1 Impresora HP Multifuncional Pro	120.000			120.000
3 Data Sheet Multifunción XDS-1	650.000			650.000
Impresora térmica				700.000
Subtotal:	5.220.000	0	0	5.220.000

PRESUPUESTO: ITEM MATERIALES DE USO Y CONSUMO

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Repavimentación y festejería	280.000	750.000	0	0
Subtotal:	280.000	750.000	0	0

PRESUPUESTO: ITEM SERVICIOS BÁSICOS

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Movilización		1.000.000		1.000.000
Electricidad		3.000.000		
Teléfono		350.000		350.000
Subtotal:		3.850.000		3.850.000

PRESUPUESTO: ITEM DIFUSIÓN

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
2.5 Pendientes	450.000	200.000		450.000
3. Inversión de cultos en medios locales		2.000.000		
4. Viviendas preferenciales	120.000			120.000
5. Otros	500.000	2.500.000	0	3.000.000
Subtotal:	500.000	2.500.000	0	3.000.000

Actividades a realizar

Tipo de actividad	Descripción
PLAZA CIUDADANA (O SIMILAR)	Actividad de difusión donde se restringen los espacios ofrecidos en materia de violencia en el espacio público. Se realizan charlas y talleres en la Plaza Ciudadana o similar donde se entregarán folletos informativos y se realizan actividades de sensibilización de la población. Se realizan charlas y talleres.
CAMPAÑAS AUDIO-VISUALES EN MEDIOS	Realizar campañas audiovisuales en medios de comunicación para sensibilizar a la población sobre la problemática de violencia en el espacio público.
Seleccione una opción:	
Seleccione una opción:	
Otra:	

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

Item	Aporte Ministerio del Interior	Aporte Municipal	Aporte de Terceros	Total
Recursos humanos	5.400.000	5.688.000	4.089.600	15.177.600
Infraestructura	41.650.000	0	0	41.650.000
Adquisición de activos no financieros	5.220.000	0	0	5.220.000
Materiales de uso y consumo	280.000	750.000	0	1.030.000
Servicios básicos	0	3.850.000	0	3.850.000
Difusión y publicidad	500.000	2.500.000	0	3.000.000
	53.050.000	12.788.000	4.089.600	69.927.600

GASTO MUNICIPAL EFECTIVO

Item	Gasto efectivo	Monto
Recursos Humanos	Profesional de Información y Administración	5.400.000
Materiales de uso y consumo	Papelaria y suministros	750.000
Servicios básicos	Mantenimiento y administración	3.850.000
Difusión y publicidad	Materiales	500.000
		10.000.000

VERIFICADORES

Porcentaje de aporte municipal (al menos 15%, respecto del total del proyecto)	19,8
Porcentaje de gasto municipal efectivo (al menos 30% respecto de "aporte municipal")	82,1
Porcentaje ítem materiales de uso y consumo (máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	0,5
Porcentaje ítem servicios básicos (máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	0,0
Porcentaje ítem difusión (al menos un 1% - máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	0,9

**Proyecto Comunal
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2009
Plan Comunal de Seguridad Pública**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

I. ANTECEDENTES GENERALES

Tipología Proyecto	ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS
Eje de la ENSP	Asistencia a Víctimas

Comuna	SANTIAGO
Nombre Proyecto	Asistencia y prevención de delitos: La comunidad se prepara.
Modalidad de Ejecución	DIRECTA
Tiempo de ejecución	7 MESES

II. FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA

¿Cómo se expresa en la comuna la problemática a abordar con el proyecto?

La comuna de Santiago presenta -en los datos estadísticos- un índice en "alto temor" de 18,4% (Adimark-Paz Ciudadana,2007) lo cual expresa la inseguridad con que el vecino vive y ve su barrio y comuna. En este mismo sentido, y para establecer un punto comparativo, el índice de victimización en Regiones bordan el 35%, el promedio país es 30%, y en el caso de Santiago, 40% (Adimark-Paz Ciudadana,2007) Estos datos muestran, por un lado, la percepción que el vecino tiene en torno al problema de la delincuencia y, por otro, a los índices de victimización en términos comparados, donde Santiago se muestra muy por encima de la media nacional y de regiones. Sumase a esto los datos arrojados por ENUSC en torno a la desconfianza que tiene el vecino frente al instrumento de la denuncia -un 62,6% de vecinos que han sido víctimas de delito declaran que la denuncia no tuvo efecto- y tendremos un cuadro claro de como se presenta esta problemática en la comuna de Santiago. Si bien los vecinos evalúan bastante bien la labor policial, no es menos cierto que los otros estamentos del estado no reciben la misma valoración, lo cual expresa no solo -como anteriormente vimos- una sensación de inseguridad frente al delito, sino que también muy i

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la Región?

El porcentaje de victimización por hogar en el país es de 34,8%. En el caso de la Región Metropolitana es un 40,1% , y en el caso de la Comuna de Santiago, 34,8% Estas cifras muestran la equiparidad que existe entre el porcentaje del país, la Región Metropolitana y la Comuna de Santiago (datos extraídos de "Antecedentes Diagnóstico de Seguridad Pública 2009, Comuna de Santiago") Siguiendo esta línea, en la comuna de Santiago se dieron el 13,1% del total regional de procedimientos en materia de drogas; estos son un número de 1.275 casos.

De estos procedimientos, las incautaciones dieron como resultados un total de 142,5 kilos de clorhidrato de cocaína, 103,2 kilos de pasta base, 108 kilos de marihuana procesada y 175 unidades de plantas de marihuana. Así mismo se practicaron 1.820 detenciones (13,8% del total regional), de las cuales un 76,7 fueron por consumo y un 22,8% por tráfico. Otro punto de comparación entre la situación de la Comuna de Santiago y Regiones se encuentra en la encuesta Adimark-Paz Ciudadana (2007) donde se señala que los hogares en que algún miembro de la familia ha sido víctima de robo o intento de robo en los últimos 6 meses, en el caso de Regiones es de un 35%, en el de la Comuna de Santiago supera el 40%.

¿Existen antecedentes ENUSC que justifiquen el desarrollo de esta intervención?

Por cierto. Los datos arrojados por ENUSC son elocuentes. Un 24% considera la delincuencia como el principal problema no solo de la comuna, sino del país en su conjunto, situando así a este tema por sobre otros como pobreza, corrupción o desempleo. En efecto, todos los datos que ENUSC nos entrega respecto de la percepción ciudadana sitúan a la delincuencia como el tema principal. Es más, un 24% de los encuestados en la comuna de Santiago afirma que la delincuencia no ha disminuido, y un 64% plena que ha aumentado. Pero todos estos datos adquieren sentido cuando los contrastamos con el hecho de que un 51% siente que la delincuencia afecta mucho su calidad de vida. Este 51% no se ni ha sido, necesariamente, víctima de algún delito sin embargo expresa claramente hasta donde se siente bajo amenaza y desprotegido frente al mismo. Los datos anteriores expresan la necesidad de abordar esta problemática desde una perspectiva social, que apunta no solo a desarrollar un trabajo técnico y de asesoramiento en torno a las víctimas y otras organizaciones, sino también a generar un impacto en la percepción que la comunidad tiene frente a estos temas, en particular a la indefensión con que se percibe la propia comunidad.

¿Existen antecedentes estadísticos de denuncias que justifiquen el desarrollo de esta intervención?

ENUSC arroja datos relevantes respecto a este tema. Primero, que a nivel regional del Gran Santiago existe un 82,2% de personas que declaran que sus denuncias no tuvieron ningún efecto (tendencia que se repite en la comuna de Santiago) y segundo, que tanto regionalmente como a nivel país se registra una clara tendencia hacia la estabilidad (con un pequeño descenso) de la denuncia. Los datos de ENUSC son claros al respecto: 2003 un 43% de las personas que habían sido víctimas de delito denunciaron el hecho, el 2005 un 37%, el 2006 un 36%, el 2007 un 35%. Por otro lado, y siguiendo con ENUSC, el porcentaje de hogares victimizados en la comuna de Santiago registra el siguiente desarrollo: el 2003 el índice de hogares victimizados fue de 37,8%, el 2005 de 39,9%, el 2006 de 38,9%, 2007 de 34,8%. En conclusión, y a menudo los datos aquí expuestos es evidente la necesidad de implementar un trabajo de asistencia y acompañamiento justamente a este sector de la población.

Otros antecedentes relevantes

Es importante destacar que la Comuna de Santiago posee la más alta cantidad de Población Flotante en el país, por lo que una intervención en esta área tendría como resultado indirecto un cambio en la percepción general respecto del tema de seguridad en general, y victimización en particular. En función del sector focalizado se calcula una población flotante de 10000 personas que se verían indirectamente beneficiadas con una intervención de este tipo. La encuesta Adimark-Paz Ciudadana 2007 (índice de Victimización) muestra claramente que existe una mayoría de personas (en la media del país) que viven en un estado de "temor medio" (en rigor, un 66%) y un 19% que expresa un estado de "temor alto", y solo un 14% que expresa un "temor bajo". Por ende un trabajo que incida directamente con los vecinos se verá reflejado, también, en la percepción general de la situación de seguridad o inseguridad en que se encuentra la población flotante de la Comuna de Santiago.

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

Programa Por Un Santiago más Seguro. Que coordina en trabajo conjunto a la Intendencia Metropolitana, la Ilustre Municipalidad de Santiago, Carabineros, Investigaciones, Ministerio del Interior, la Fiscalía Centro Norte, aduanas y el SII tiene su objetivo principal en el eje de seguridad, sin embargo no plantea ni desarrolla el trabajo de asistencia y atención a víctimas. Por otro lado, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, el Ministerio del Interior establecido en la Región Metropolitana 3 sedes de Primera Acogida a víctimas de delitos sexuales.

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

En lo referente al asesoramiento a víctimas y personas que no poseen los recursos como para contratar los servicios de un abogado, existen Las Clínicas Jurídicas implementadas por la Universidad Católica, Universidad Andrés Bello, Universidad los Andes y Universidad de Las Américas en coordinación con la Municipalidad de Santiago.

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

Esta iniciativa constituirá una de las bases sobre las cuales se articulará la conformación de una oficina municipal de abordaje integral del tema de la integración y mediación, considerando la temática de la asistencia a víctimas o potenciales víctimas como una estrategia para canalizar y viabilizar las necesidades que surgen de los vecinos de nuestra comuna. En este sentido es importante señalar que la contribución que hace la propia comunidad, a través de sus redes, organizaciones, juntas vecinales, etc. es de gran importancia para el correcto desarrollo del proyecto de forma de reactivar el tejido social en pos no solo de asistir y acompañar a aquellos que sean o serán víctima de delitos, sino también y a su vez, empoderar una cultura de la seguridad en coordinación con otras instituciones, programas o proyectos en y desde la comunidad.

III. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Toda justificación para un programa de intervención con víctimas de delito es en primera instancia de carácter ético, pues la experiencia de victimización constituye un atentado a los derechos humanos, del cual la sociedad en su conjunto debe hacerse cargo.

La victimización es la experiencia de sufrir las consecuencias de un delito, la cual puede ser de dos tipos:

- **Victimización primaria:** se refiere a las consecuencias que sufre la víctima como resultado del hecho delictivo mismo. Estas consecuencias, de acuerdo a Marchiori (1997), pueden manifestarse en distintas áreas de la vida de la persona.

- en el área psicológica o emocional de la víctima;
- en la integridad física;
- en su vida familiar;
- en el entorno social;
- en el contexto laboral;
- en el ámbito económico;
- en el espacio cultural.

- **Victimización secundaria:** proceso mediante el cual la persona que sufrió un delito, recibe acciones por parte del medio que la rodea, tendientes a aumentar las consecuencias psicológicas o sociales del delito (ONU, 1998).

La victimización suele ser una experiencia dolorosa con profundo impacto y altos costos no sólo para la persona afectada, sino también para su familia, su entorno inmediato y para la sociedad en general. Resulta una tarea de alta complejidad calcular, a ciencia cierta, el costo personal, social y económico que los delitos acarrean para las víctimas y para el Estado. A modo de ejemplo y tal como lo señala la Investigación de Mauricio Olevarri (2005, pp. 85): "Las pérdidas económicas que surgen como consecuencia inmediata de acciones delictivas en el año 2002, son de 928 millones de dólares. Los gastos del Estado en respuesta al crimen, en el año 2002, sumaron 308,4 millones de dólares y los ciudadanos invirtieron 118,3 millones de dólares en protección".

Debemos tener presente que no sólo las víctimas directas sufren daño psicológico a consecuencia del delito, también pueden experimentarlo las personas relacionadas con ella. En relación al ámbito social, el delito constituye una violación de las normas de conducta válidas para una sociedad de carácter grave y dañosa, vulnerando -a lo menos de manera potencial- los bienes jurídicamente protegidos por ésta (González, 1998).

De este modo, el delito genera una marca en la percepción de seguridad individual y colectiva en virtud de la trasgredión del sentimiento de inviolabilidad de los derechos de los sujetos. Es decir, todos podemos tener primariamente la convicción que no seremos víctimas de delitos, lo cual se altera al vivir una experiencia de victimización directa o vicariamente (el temor que siente un individuo aumenta si una persona cercana, o vecino, ha sido víctima de alguna agresión delictiva, en forma reciente (Ver Allende, 2004: 00-07)), desde este punto de vista podemos señalar que la prevención de la victimización cobra especial relevancia, contribuyendo en la percepción de seguridad de las personas. En la medida que las acciones en esta línea brindan mayores conocimientos a la comunidad respecto a las acciones a seguir si se es víctima de delito, incorporándola como sujeto protagónico de las estrategias de prevención.

Esta sensación de inseguridad ciudadana constituye en nuestro país una realidad muy difundida, alcanzando la delincuencia un lugar prioritario en las preocupaciones de la ciudadanía (ENMUSC, 2006). Ello, sin lugar a dudas, constituye una problemática de alto impacto, capaz de alterar el tejido social al vincularse a desconfianza en las instituciones del Estado, las cuales se entiende que no habrían sido eficientes en el control del delito. Junto con esto, puede surgir también una percepción de los demás como posibles delincuentes, especialmente en relación a los colectivos más estigmatizados, como los grupos de pobreza, juventudes, minorías étnicas e inmigrantes. La situación empeora cuando la experiencia de victimización es reiterada, alcanzando la convicción -tanto las víctimas como su entorno- que sus temores eran completamente fundados.

La intervención preventiva en materia de asistencia a víctimas, puede tener injerencia en el fenómeno de la revictimización abordando las variables de vulnerabilidad, de modo de disminuir la probabilidad de que las víctimas vuelvan a atravesar por nuevas experiencias de victimización. El trabajo en prevención con población victimizada resulta crucial en este sentido.

Consideramos como marco conceptual de utilidad para el análisis de la problemática el enfoque victimológico. De acuerdo a la definición acuñada en el Primer Simposio de Victimología, se entiende como aquella disciplina dedicada al estudio científico de las víctimas de delito (Israel, 1973).

Desde este marco de entendimiento victimológico pretendemos incorporar una mirada ciudadana, relevando el rol de las mujeres y hombres que han sido víctimas de delito, actores activos y protagonistas de sus propios procesos de integración y prevención, a partir de una perspectiva integral de Seguridad Pública y una concepción de la Asistencia Victimológica fundada en el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a desenvolverse en entornos seguros, considerándolo un recurso para disminuir el temor e inseguridad.

Por tanto, corresponde ampliar la mirada incorporando enfoques de derecho, de género y comunitario que permitan realizar acciones orientadas a la prevención de la victimización a partir de las necesidades concretas y particulares de la comunidad en la que se instalan los proyectos, promoviendo el protagonismo de los actores sociales en la construcción de estrategias preventivas desde sus propios capitales instalados y la visualización del fenómeno victimal en el territorio.

Una mirada comunitaria en la práctica victimológica permite realizar un análisis e intervención de la situación victimal en un sentido amplio, trascendiendo una consideración e histórica de los sujetos individuales. Conlleva, por tanto, una apuesta de integridad en la manera en que se enfoca nuestro sujeto de intervención, aprehendido en su contexto socio político y cultural, en una óptica de historicidad. De esto se desprende la necesidad de promover un hacer y un pensar interdisciplinario, a partir del cual la particularidad de las situaciones victimales y la generalidad de sus contextos globales comprendan momentos interdependientes e inclusivos.

La perspectiva de género se propone incorporarla, a su vez, en tanto mirada transversal a las diversas actividades desarrolladas desde la cotidianidad y el proceso global de trabajo de los proyectos. La idea es tratar de hacer visibles y cuestionar desde lo cotidiano los modos de vida fundados en modelos culturales tradicionales que naturalizan pautas sexistas y androcéntricas de organización social. Esto necesariamente requiere de la permanente autoformación y reflexión colectiva en torno al trabajo y mirada de género, en cuanto lógica de comprensión-soción.

Otros aspectos a considerar en el enfoque de intervención desde el contexto local (sólo si se considera necesario)

IV. OBJETIVOS

- Contribuir a empoderar y mejorar la percepción de seguridad pública de comunidades expuestas a experiencias de victimización, mediante la construcción colectiva de estrategias para su prevención.

- 1) Promover el ejercicio de derechos de la comunidad, a través de la sensibilización e información en temáticas relativas a la victimización.
- 2) Promover el desarrollo de habilidades y estrategias con los miembros de la comunidad en materia de prevención del delito desde la perspectiva de la víctima, habilidades de autocuidado frente al delito y resolución pacífica de conflictos.
- 3) Promover el conocimiento y retroalimentación de las prácticas de intervención a partir de los procesos de sistematización, reflexión y evaluación de la experiencia de trabajo comunitario.
- 4) Promover una práctica preventiva intersectorial, a través de la vinculación activa con los organismos de la sociedad civil e institucional.

Otro de elaboración local (si corresponde):

- 5) Acompañar y asesorar a vecinos de territorios focalizados, en temáticas relativas a delitos de mayor incidencia.

V. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Componente asociado a Objetivo Específico 1: Sensibilización e Información dirigida a la comunidad

Implica realizar actividades que fortalezcan el ejercicio de derechos de la comunidad a través de las cuales se sensibilice e informe de manera sistemática, durante todo el tiempo de funcionamiento del proyecto, acerca de temáticas relativas a la victimización, mediante la entrega de material impreso, campañas publicitarias – prensa escrita, radio o TV, entre otras.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Reuniones con organizaciones sociales
- Seminarios,
- Difusión, entre otras.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- Diseño, elaboración y distribución de material de difusión alusivo a las redes de atención a víctimas de delitos en sus distintas fases.

Componente asociado a Objetivo Específico 2: Intervención con actores locales

Implica realizar actividades de capacitación y autoaprendizaje con la comunidad en estrategias de prevención del delito desde la perspectiva de la víctima, contribuir al desarrollo y fortalecimiento de habilidades de autocuidado frente al delito y de resolución pacífica de conflictos, de manera sistemática, durante todo el tiempo de funcionamiento del proyecto, con el fin de potenciar capacidades de la comunidad.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente:

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Charlas,
- Talleres de capacitación y autoformación,
- Cursos breves, entre otras.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente:

-

Componente asociado a Objetivo Específico 3: Producción de conocimiento

Implica realizar actividades orientadas a la recuperación de la práctica de intervención y generación de conocimiento a partir de la reflexión permanente del equipo ejecutor, incorporando la experiencia, el saber y evaluación de los/as usuarios/as del proyecto.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente:

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Sistematización,
- Evaluación,
- Reuniones Técnicas, entre otras.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente:

-

Componente de Selección asociado a Objetivo Específico de Selección : Trabajo en Red

Implica generar las condiciones necesarias para vincularse con los distintos actores de la red de asistencia a víctimas u otras del ámbito comunal; recolectando información respecto a la existencia de programas y oferta de asistencia victimológica, así como socializar competencias y acciones que realiza cada uno de los organismos de la red (salud, educación, policías, etc.) en relación a las necesidades de las poblaciones victimizadas (denuncia, protección, investigación del delito, asistencia especializada, etc.). Y propender al intercambio de experiencias mediante la elaboración de material de difusión y encuentros que enriquezcan la labor realizada.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente:

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Actividades de intercambio,
- Realización de capacitaciones (talleres, seminarios, charlas de expertos, etc.).
- Realización de catastro local, entre otras.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente:

-

Componente asociado a Objetivo Específico Local : Acompañamiento y derivación de casos**Breve descripción componente:**

Acompañar y derivar a vecinos de territorios focalizados en casos judicializables, a la red comunal de apoyo en procedimientos legales. Prestar asesoría comunitaria acerca de instituciones y procedimientos para distintos tipos de situaciones de las cuales los vecinos de territorios focalizados, se sientan o hayan sido víctimas.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente:

- Implementación de un equipo profesional con características psicomunitarias que se encarguen del asesoramiento en las redes de apoyo legal para los vecinos de los territorios focalizados.
- Habilitación de procedimientos de reparación para vecinos de territorios focalizados, que hayan sido víctimas de delitos.
- Realización de reuniones Monitras que permitan evaluar y hacer seguimiento a la iniciativa.

Todo proyecto deberá considerar la realización de las siguientes etapas como mínimo

Etapas	Descripción general (breve)
Instalación del proyecto en la comunidad	Habilitación Oficina, contratación de profesionales y realización de actividad en vía pública para dar a conocer el proyecto
Diagnóstico	Desarrollo de una caracterización territorial de los sectores focalizados, levantamiento de información con las redes, etc. Confección de un Informe con los resultados de la etapa de diagnóstico y levantamiento.
Planificación	Sistematización de la etapa de diagnóstico, desarrollo de los focos de trabajo y los ejes temáticos establecidos en la etapa anterior. Reuniones de equipo y de red interna.
Ejecución - Intervención: Realización de actividades	Reuniones con las redes internas y externas, charlas informativas a la comunidad, establecimiento del box de atención y del Centro de derivación. Trabajo de difusión en comunidades y organizaciones. Facilitar y agilizar el trabajo en red en torno a los temas de seguridad y victimización.
Evaluación y monitoreo	Seguimiento de gestión, aplicando pautas evaluativas a las distintas actividades desarrolladas. Informes evaluativos.
Cierre	Realización de actividad masiva en uno de los territorios focalizados.
Sistematización	Elaboración de instrumentos de sistematización, realización de dos jornadas del equipo ejecutor con el fin de revisar temas metodológicos.
Otra Etapa a considerar en la ejecución del proyecto.	

VI COBERTURA DEL PROYECTO

Tramo de edad:	18 años en adelante
Sexo:	Hombres y Mujeres
Nº de beneficiarios directos (mínimo 100 usuario/as)	1500
Nº de beneficiarios indirectos	20000

Características de la Población Objetivo:

Habitantes vecinos de la comuna, pertenecientes a los territorios residenciales de la comuna, que hayan sido víctimas de algún delito o que sean víctimas potenciales, indirectas o vicarias de los delitos de mayor incidencia en la comuna (Robo por sorpresa, Hurto, Robo con violencia o intimidación, Robo de accesorios u objetos desde vehículo).

Criterios de Inclusión

Personas pertenecientes a las comunidades focalizadas que hayan vivenciado directa, indirecta o vicariamente, los siguientes delitos:

- Homicidio simple
- Homicidio calificado
- Patricidio
- Infanticidio
- Robo con violencia
- Robo con intimidación
- Delitos sexuales
- Lesiones graves y gravísimas
- Secuestro
- Sustacción de menores

Otro criterio de inclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

- Personas sin posibilidad de autofinanciar asesoría legal (no representación legal) y vecinos en general de territorios focalizados.

Criterios de Exclusión

- Trabajo directo con población infantil juvenil.

Otro criterio de exclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

- La comuna de Santiago presenta un alto porcentaje de denuncias por DMCS, debido a su condición de comuna capital. La presente iniciativa pretende dar cobertura en contingencia, asesoría y derivación a personas que habitan los territorios focalizados y que no hayan víctimas de delitos de mayor connotación social. Por lo tanto, es la población flotante y que haya sido víctima de DMCS quienes quedarían excluidas en la cobertura del presente proyecto.

VII FOCALIZACION TERRITORIAL

El proyecto focaliza territorialmente su intervención sobre: Sectores específicos de la comuna		
El proyecto en todos los casos debe además focalizar territorialmente sobre sectores específicos, <u>indique y especifique tantos sectores como sea necesario.</u> (de ser preciso, agregue más filas en este ítem)		
	El proyecto focaliza territorialmente su intervención sobre:	Sectores específicos de la comuna.
OTRA	Barrio Balmaceda	Balmaceda - Matucana - San Pablo - Manuel Rodríguez
OTRA	Barrio Yungay	San Pablo - Matucana - Alameda - Cumming
OTRA	Barrio San Vicente	Blanco Encalada - Exposición - Ramón Subercaseaux - Club Hípico
Seleccione:		

VII. COORDINACIÓN DE REDES

Instituciones	Rol principal de vinculación
Ministerio de Justicia: CAJ (CAVI y UAV)	Derivaciones de casos judicializables.
Ministerio de Justicia: SENAME (ESCNNA, PIE, PIB, OPD)	Derivaciones de situaciones de vulneración de derechos.
Policía de Investigaciones de Chile (Brigadas CAVAS)	Coordinación para canalizar denuncias de delitos de mayor incidencia.
Carabineros de Chile (Unidades)	Coordinación para canalizar denuncias de delitos de mayor incidencia.
Ministerio de Salud: COSAM	No hay.
Ministerio de Salud: Consultorio - Hospitales	Alasanciones de salud en caso de ser requeridas.
SERNAM (Centros de la Mujer, Casas de Acogida)	Derivaciones en casos de VIF, abuso y maltrato.
Unidades Municipales	Gestión de apoyos en casos que corresponda.
Centro de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos del Ministerio del Interior	Derivación de casos graves que requieren atención reparatoria.
Otras instituciones locales a considerar	Rol principal de vinculación
Oficina Municipal de Asistencia a Víctimas de Delitos	Derivación en casos judicializables.
Organizaciones Sociales locales a considerar	Rol principal de vinculación
Comité de seguridad pública	Coordinación y canalización de denuncias e información relevante en territorios focalizados. Apoyo en organización y realización de actividades comunitarias en territorios focalizados.
Juntas de Vecinos	Coordinación y canalización de denuncias e información relevante en territorios focalizados. Apoyo en organización y realización de actividades comunitarias en territorios focalizados.

IX. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Componente de Intervención	Sensibilización e Información dirigida a la comunidad				
Objetivo Específico 1	Promover el ejercicio de derechos de la comunidad, a través de la sensibilización e información en temáticas relativas a la violación de los derechos humanos y las estrategias de prevención de la victimización.				
La comunidad sensibilizada e informada respecto de los derechos de las víctimas y procesos involucrados en la victimización	50	Usuarios involucrados en acciones de difusión e información.	Porcentaje de usuarios involucrados en acciones de difusión e información.	Nº de usuarios que participan de las acciones de difusión e información vía Nº de usuarios que participan de las acciones de difusión planificadas	Registro de proceso de convocatoria Material de difusión de las actividades Listas de asistencia Registro fotográfico Evaluación de satisfacción usuario
Componente de Intervención	Intervención con actores locales				
Objetivo Específico 2	Promover el desarrollo de habilidades y estrategias con los miembros de la comunidad en materia de prevención del delito desde la perspectiva de la víctima, habilidades de autocuidado frente al delito y resolución pacífica de conflictos.				
Usuarios con habilidades y estrategias potenciadas y desarrolladas en materia de prevención de la victimización	70	Usuarios con habilidades y estrategias potenciadas y desarrolladas en materia de prevención de la victimización	Porcentaje de usuarios con habilidades y estrategias potenciadas y desarrolladas en materia de prevención de la victimización	Nº de usuarios con habilidades y estrategias potenciadas y desarrolladas en materia de prevención de la victimización vía Nº de usuarios que asisten a las acciones de intervención	Instrumento de evaluación pre y post intervención. Listados de asistencia Resultados de la evaluación Registro fotográfico Evaluación de satisfacción usuario
Componente de Intervención	Producción de conocimiento				
Objetivo Específico 3	Promover el conocimiento y retroalimentación de las prácticas de intervención a partir de los procesos de sistematización, reflexión y evaluación de la experiencia de trabajo comunitario.				
Modelo de intervención sistematizado	100	Experiencia sistematizada	Informe de sistematización de la experiencia de intervención	1 Informe vía 1 informe planificado	Documento de sistematización con metodología y enfoque de sistematización.
Componente de Intervención	Trabajo en Red				
Objetivo Específico de Selección	Promover una práctica preventiva intersectorial, a través de la vinculación activa con los organismos de la sociedad civil e institucional.				
Red local articulada y coordinada en torno a la prevención de la victimización	50	Acciones en preventión de la victimización realizadas por la red	Porcentaje de acciones realizadas por la red en de la victimización	Nº de acciones realizadas vía Nº de acciones planificadas	Registro fotográfico Actas de acuerdo

Componente de Intervención Local	Acompañamiento y derivación de casos				
Objetivo Específico Local 6	Acompañar y asesorar a vecinos de territorios focalizados, en temáticas relativas a delitos de mayor incidencia.				
Oficina de asesoría y acompañamiento a víctimas de delitos de mayor incidencia, operando y coordinada con actores locales.	100	Vecinos acompañados o asesorados en procedimientos en casos de delitos de mayor incidencia.	Porcentaje de vecinos acompañados y asesorados en relación con total de denuncias en territorios focalizados.	Nº de casos acompañados y asesorados vs Nº de delitos registrados.	Registros de acciones realizadas

X EQUIPO EJECUTOR

Toda intervención tendrá como equipo ejecutor mínimo uno compuesto por:

Rol	Profesión / Ocupación	Horas	
Profesional Área Psicosocial	Trabajador (a) Social	40	MINIMO OBLIGATORIO
Profesional Área Psicosocial	Psicólogo (a)	40	MINIMO OBLIGATORIO
Profesional Sistematizador	ANTROPOLOGO(A)	20	MINIMO OBLIGATORIO

Según las características propias del proyecto y/o la magnitud de su cobertura, se podrá considerar un número mayor de profesionales y/u optar por otros miembros o cargos además de los definidos previamente. Estos son:

Rol	Profesión / Ocupación	Horas	
Otro Profesional	Antropólogo	20	
Área Comunitaria	MONITOR NO TÉCNICO	20	
Área Jurídica	Abogado(s)	40	
Administrativo	Secretaria(s) administrativ(o)	40	

Las funciones y cargas horarias mínimas a considerar para la ejecución del proyecto son:

Cargo	Funciones asociadas	Horas
Profesional y Coordinación Técnica	Responsable de representar al proyecto en instancias externas. Responsable de la coordinación técnica y supervisión interna del equipo. Responsable de garantizar la protección y cuidado del equipo. Responsable de la coordinación de reuniones técnicas del equipo. Responsable de supervisar la implementación de sistemas de registro. Encargado de coordinar el trabajo en red en el territorio. Encargado de la planificación y coordinación de la intervención con actores locales Responsable de coordinar y registrar la sistematización y demás instrumentos técnicos elaborados por la DSP.	4 horas semanales. La asignación de este responsabilidad no podrá significar, para el profesional que la reciba, una carga horaria total en la semana mayor de 40 horas
Profesional Área Psicosocial	Contacto con la red de Asistencia a Víctimas y otras de la Comuna. Diseño y participación en capacitaciones, talleres y, en general, las actividades preventivas a nivel comunitario con enfoque de género Diseño de campañas comunicacionales de sensibilización e información respecto a la temática. Derivación a organismos de la red.	40
Profesional Sistematizadora	Sistematizar la experiencia.	10

XI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
ANTROPOLOGO(A)	Profesional y Coordinador Técnico	40	7	\$ 4.375	\$ 700.000	\$ 4.900.000
PSICOLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	40	7	\$ 4.375	\$ 700.000	\$ 4.900.000
ABOGADO(A)	Área Jurídica	40	7	\$ 4.375	\$ 700.000	\$ 4.900.000
ABOGADO(A)	Área Jurídica	40	7	\$ 4.375	\$ 700.000	\$ 4.900.000
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Área Comunitaria	40	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MUNICIPAL

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
MONITOR NO TÉCNICO	Área Comunitaria	20	7	\$ 2.813	\$ 226.040	\$ 1.576.280
MONITOR NO TÉCNICO	Área Comunitaria	20	7	\$ 2.813	\$ 226.040	\$ 1.576.280
MONITOR NO TÉCNICO	Área Comunitaria	20	7	\$ 2.813	\$ 226.040	\$ 1.576.280
MONITOR NO TÉCNICO	Área Comunitaria	20	7	\$ 2.813	\$ 226.040	\$ 1.576.280
SECRETARIO(A)	Área Administrativa	40	7	\$ 1.875	\$ 300.000	\$ 2.100.000
MONITOR NO TÉCNICO	Área Administrativa	40	7	\$ 1.500	\$ 240.000	\$ 1.680.000

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE DE TERCEROS

Profesión / Ocupación	Role	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Selección:	Selección:	0	0	\$0	\$0	\$0
Selección:	Selección:	0	0	\$0	\$0	\$0
Selección:	Selección:	0	0	\$0	\$0	\$0
Selección:	Selección:	0	0	\$0	\$0	\$0
Selección:	Selección:	0	0	\$0	\$0	\$0
Selección:	Selección:	0	0	\$0	\$0	\$0

ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS O NO FINANCIEROS

Descripción Materiales	Unidad	Cantidad	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Computadoras	360000	4	740000	740000		1480000
						0
						0

ITEM MATERIALES DE USO O CONSUMO

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Materiales de oficina	770000			770000
Refrigerios	360000			360000
				0

ITEM SERVICIOS BÁSICOS

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Movilización	250000			250000
				0
				0

ITEM DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Panieres	200000			200000
Volantes informativos	100000	100000		200000
				0

Indique el tipo de actividades de difusión a desarrollar y una breve descripción:

Tipo Actividad	Breve Descripción
Reuniones con Organizaciones Sociales	Entrega de información acerca de relevancia y alcances del proyecto
Plazas ciudadanas (o similar)	Entrega de material informativo
Reuniones con Organizaciones Sociales	Participación en reuniones de juntas de vecinos para habilitar a estos en derechos y deberes respecto de la temática.
Selección:	
Selección:	
Selección:	
Otra:	

Señale nuevamente en detalle el Aporte en Gasto Efectivo con el cual el Municipio contribuye a la ejecución del Proyecto (menos el 30% del total del Aporte Municipal)

{al}

Item	Descripción	Gasto Efectivo Municipal
Recursos Humanos	Monitores área comunitaria y administrativos	\$ 10,961.120
Adquisición de activos no financieros	2 computadores	\$ 740,000
Difusión y publicidad	Volantes informativos	\$ 100,000
Total Anexo Gasto Efectivo Municipal		

Verificadores finos presupuestarios

Variancias totales presupuestarias	
Porcentaje de Aporte Municipal (al menos el 15%)	40,52%
Al menos el 30% de Gasto Efectivo del Aporte Municipal	10000%
Top 5% ítem Adquisición Activos no financieros	2,75
Top 5% ítem Materiales de Uso y Consumo	4,30
Top 5% ítem Servicios Básicos	0,93
Top mínimo 1% máximo 5% ítem Difusión y Publicidad	1,11

XIII CARTA GANT PROJECTO

SOLICITUD MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXENTA APROBATORIA DE PROYECTO FAGM

NOMBRE DEL PROYECTO:	Ponte Vivo, Protección Integrada a Niños Niñas y Adolescentes 24 Horas					
COMUNA:	PUENTE ALTO					
AÑO: FAGM 2009 CODIGO 13.201.09.01						
CAMBIO SOLICITADO						
Donde decía:						
ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS O NO FINANCIEROS						
Descripción Materiales	Unidad	Cantidad	Apote Ministerio	Apote Municipal	Apote Terceros	Total
Mesa redonda	1	1	150000			150000
Fax	1	1	100000			100000
Camara fotografica digital	1	1	200000			200000
Gabinete aéreo	1	1	90000			90000
Sillas	1	10	600000			600000
Pizarra de acrilico 1.20x1.00	1	1	30000			30000
Subtotal						
Debe decir:						
ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS O NO FINANCIEROS						
Descripción Materiales	Unidad	Cantidad	Apote Ministerio	Apote Municipal	Apote Terceros	Total
Escritorio y cajonera (arturito)	1	1	150000			150000
Fax	1	1	100000			100000
Camara fotografica digital	1	1	200000			200000
Gabinete aéreo	1	1	90000			90000
Sillas	1	7	400000			400000
Mueble	1	1	200000			200000
Pizarra de acrilico 1.20x1.00	1	1	30000			30000
Subtotal						

Donde dice:

ITEM DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Impresión de hoja de invitación al proyecto y citaciones en papel couche	600000			600000
timbre del proyecto	30000			30000
amplificación y telón	696666			696666

Debiera Decir:

ITEM DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Impresión de hoja de invitación al proyecto y citaciones en papel couche	200000			200000
Cierre proyecto con Banquetería y entrega de diplomas.	400000			400000
timbre del proyecto	30000			30000
amplificación y telón	696666			696666

PROCEDENCIA PETICIÓN (Oficio Alcaldicio)

Oficio Ordinario N° 927 del 18 de noviembre de 2009

La petición se sustenta en la necesidad de optimizar los recursos en ítem de difusión de y adquisición de activos

SE ADJUNTA NUEVO PROYECTO MODIFICADO

Sí

FUNCIONARIO UGT A CARGO DE LA COMUNA

Claudia Maulén López